IES ALGAZUL DPTO. INGLÉS CURSO 2019/2020

# 12. EVALUACIÓN. AUTOEVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

## 12.1. LA EVALUACIÓN.

La **ORDEN de 14 de julio de 2016** establece lo siguiente respecto de la Evaluación:

## 1) LA EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

#### Artículo 13. Carácter de la evaluación.

- 1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo.
- 2. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
- 3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- 4. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.
- 5. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se vinculan con los mismos.
- 6. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

#### Artículo 14. Referentes de la evaluación.

- 1. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables a los que se refiere el artículo 2.
- 2. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, así como los

criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas de las materias y, en su caso, ámbitos.

#### Artículo 15. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

## 2) LA EVALUACIÓN EN EL BACHILLERATO

#### Artículo 16. Carácter de la evaluación.

- 1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las materias, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
- 2. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
- 3. La evaluación será diferenciada según las distintas materias del currículo, por lo que se observarán los progresos del alumnado en cada una de ellas en función de los correspondientes criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.
- 4. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- 5. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

#### Artículo 17. Referentes de la evaluación.

1. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables a los que se refiere el artículo 2.

2. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado incluidos en el proyecto educativo del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, así como los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas de las materias.

#### Artículo 18. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.

El profesorado llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave, a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes materias y a las características específicas del alumnado.

# 3) TIPOS DE EVALUACIÓN

#### **EVALUACIÓN INICIAL**

Para determinar el nivel del que parte cada alumno/a, a principio de curso cada profesor/a del departamento se encarga de realizar al alumnado una prueba de nivel que consta de ejercicios de gramática, vocabulario y destrezas de comprensión y producción escrita. Además durante los primeros días de clase cada profesor/a realizará una evaluación oral consistente en unas preguntas básicas relacionadas con los propios alumnos/as de acuerdo con el nivel correspondiente: nombre, edad, dirección, nacionalidad, número de hermanos, aficiones, asignaturas favoritas, hábitos, actividades de ocio, actividades de verano, etc. De esta forma se evalúa tanto la capacidad de expresión oral como la de comprensión.

Gracias a estas pruebas se pretende tener un conocimiento más específico de cada alumno/a, con la finalidad de saber de dónde partimos en cada caso y cómo agrupar al alumnado en el caso de poder establecer grupos flexibles.

# **EVALUACIÓN FORMATIVA**

Durante el curso se realizarán distintas actividades para hacer un seguimiento de la marcha de cada alumno/a y de toda la clase a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de reconducirla si eso fuera necesario, subiendo el nivel, bajándolo, cambiando algunas actividades o proporcionando trabajo individual a aquel alumnado que lo necesitara. (actividades de refuerzo o ampliación)

Puede llevarse a cabo de manera formal, a través de pruebas, tareas, entrevistas, mantenimiento de libreta escolar, o de manera informal, a través de la observación sistemática en clase.

Esta evaluación debe servir al alumnado como orientación para saber cómo va progresando en su aprendizaje. Tomaremos como referencia para esta evaluación, los siguientes aspectos:

- Proyectos, tareas y ejercicios de clase
- Participación en clase
- Trabajo individual o en grupo
- Cuaderno de trabajo, así como lo que cada profesor crea conveniente.

IES ALGAZUL DPTO. INGLÉS CURSO 2019/2020

La evaluación formativa se apoyará en la autoevaluación que realiza cada alumno/a de su propio aprendizaje a través de las indicaciones del profesorado.

#### **EVALUACIÓN SUMATIVA**

A lo largo de cada trimestre se realizará una evaluación sumativa de cada alumno/a. Esta evaluación recopilará toda la información obtenida del alumno/a a lo largo del trimestre y/o curso. Se tendrán en cuenta todas las actividades realizadas, los tests, pruebas escritas y orales, el trabajo realizado en casa y en clase. Las pruebas que se realicen serán similares a las actividades realizadas en el aula a diario. Los <u>proyectos</u> (tarea final) serán una parte muy importante de la evaluación ya que en ellos se pone en práctica todo lo aprendido durante la unidad didáctica. Todas las actividades de la unidad preparan al alumnado para la realización del proyecto. En los proyectos se incluirán las destrezas trabajadas en cada unidad (speaking, writing, listening, reading). Los proyectos servirán a su vez para comprobar el grado de adquisición de las competencias clave.

Tanto en los proyectos como en el trabajo diario de clase en la libreta, se valorarán los siguientes puntos:

- puntualidad en la presentación
- orden y limpieza
- enfoque, originalidad en los contenidos
- aportación de materiales
- consulta de fuentes y uso de las TIC
- corrección

A partir del momento en el que somos conscientes de la situación en que se encuentra el/la alumno/a intentaremos evaluar de forma objetiva mediante los siguientes instrumentos:

- 1. <u>Análisis del cuaderno de clase</u>: exposición de ideas, orden, realización de tareas y grado de corrección de las mismas, etc.
- 2. <u>Competencia en la comprensión oral y escrita (¿Qué y cómo hablar? y ¿Qué y cómo leer?)</u> mediante una serie de actividades consistentes en la lectura/audición de diversos tipos de textos/situaciones comunicativas cortos (intensive reading/listening) y de lecturas graduadas propuestas (extensive reading) o películas ya reales, ya videos educativos.
- 3. Competencia en la expresión escrita (¿Qué y cómo escribir?), mediante el análisis de las diversas producciones del alumno (Fichas de trabajo, pieces of writing, actividades del libro del alumno) En estos trabajos, realizados en casa y en el aula, se valorará el orden, la coherencia y corrección en el desarrollo de los conocimientos, así como la presentación y el progreso que se vaya observando en dichas producciones.
- 4. Competencia en la expresión oral (¿Qué y cómo escuchar?) Mediante la práctica en pareja, en grupo o individualmente de situaciones comunicativas reales que han sido abordadas desde un punto de vista funcional-comunicativo en el aula.
- 5. <u>Dominio de los conceptos gramaticales y vocabulario (Use of English)</u>, actividades y ejercicios de gramática y vocabulario, fichas de trabajo, actividades propuestas por el profesorado, etc. en casa y en clase.
- 6. Se evaluará asimismo la participación activa en clase.

El profesorado dispone de un cuaderno en el que queda constancia los datos obtenidos por el alumnado en las actuaciones arriba descritas, tanto al realizarlos en el aula diariamente, como actividades de clase, y para casa, como al realizar pruebas o exámenes específicos.

## 12.2. LA AUTOEVALUACIÓN.

La autoevaluación del profesorado es un instrumento fundamental en la práctica docente para poder evaluar lo que estamos haciendo, cómo lo estamos haciendo y en función de los resultados intentar adaptar nuestra práctica docente.

Por otro lado, el alumnado debe también autoevaluarse para ver cómo está consiguiendo los objetivos marcados, en qué puede mejorar y qué debe cambiar para conseguir mejores resultados.

En el departamento de inglés la autoevaluación del alumnado se realizará al finalizar cada unidad didáctica y al final de cada trimestre para ver qué se ha conseguido y qué se puede mejorar de cara a las siguientes unidades o trimestres.

En cuanto a la autoevaluación del profesorado, el departamento de inglés ha elaborado un documento que cada profesor/a completará periódicamente para poder modificar o corregir cualquier aspecto que sea susceptible de mejora.

# AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

# <u>PLANIFICACIÓ</u>N

1. He seleccionado y secuenciado los contenidos teniendo en cuenta las características de cada grupo de alumnos.

Nunca Pocas veces Casi siempre Siempre

2. He planificado las clases de modo flexible, adecuándome al nivel y las necesidades de los alumnos.

Nunca Pocas veces Casi siempre Siempre

3. He informado de los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación.

Nunca Pocas veces Casi siempre Siempre

4. Mi actividad educativa ha estado coordinada con la de mis compañeros.

Nunca Pocas veces Casi siempre Siempre

Observaciones y propuestas de mejora:

# REALIZACIÓN

1. Para motivar a los alumnos, planteo situaciones introductorias previas al tema a tratar.

Nunca Pocas veces Casi siempre Siempre

2. Mantengo el interés de los alumnos relacionando los aprendizajes con su realidad e informando de su utilidad.

Nunca Pocas veces Casi siempre Siempre

3. Realizo o ayudo a realizar esquemas y resúmenes.

Nunca Pocas veces Casi siempre Siempre

4. Respondo a las inquietudes y dudas de los alumnos.

Nunca Pocas veces Casi siempre Siempre

5. Planteo actividades variadas y que requieren distintos agrupamientos.

Nunca Pocas veces Casi siempre Siempre

6. Mantengo el orden y la disciplina en clase, fomentando el respeto entre todos.

Nunca Pocas veces Casi siempre Siempre

7. Utilizo recursos didácticos variados (TIC).

Nunca Pocas veces Casi siempre Siempre

8. Compruebo la adquisición de los aprendizajes con preguntas y corrijo las actividades propuestas.

Nunca Pocas veces Casi siempre Siempre

9. Informo a los alumnos de sus logros y de cómo mejorar en sus tareas.

Nunca Pocas veces Casi siempre Siempre

Observaciones y propuestas de mejora:

#### **EVALUACIÓN**

1. Realizo una evaluación inicial a principio de curso.

Nunca Pocas veces Casi siempre Siempre

2. Aplico los criterios de evaluación y calificación programados.

Nunca Pocas veces Casi siempre Siempre

3. Utilizo procedimientos e instrumentos variados de evaluación de los distintos aprendizajes.

Nunca Pocas veces Casi siempre Siempre

4. Utilizo diferentes medios para informar a padres y alumnos de los resultados de la evaluación.

Nunca Pocas veces Casi siempre Siempre

Observaciones y propuestas de mejora: